



OIR-TSE-137-X-2019

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las ocho horas con cincuenta minutos del cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.

I. El 24 de octubre de 2019 la ciudadana _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina la siguiente información:

«...en versión excel el numero (sic) de diputados y diputadas electos hombres y mujeres electos en el periodo de 1994 a 2012 y para los concejos municipales también necesito el numero (sic) de hombres y mujeres electos y por cargo: alcaldes, síndicos, regidores propietarios y suplentes hombres y mujeres en el periodo de 1994 a 2012».

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y Art. 54 de su Reglamento.

II. Vista la presente solicitud se responde en los siguientes términos:


A) Se entrega a la solicitante, seis archivos en formato Excel que contiene la nómina de diputados y concejos municipales electos en las elecciones de 2006, 2009 y 2012, detallado por departamento, municipio, cargo y género, por obrar dicha información en el archivo de esta oficina.

B) Respecto a la información solicitada en formato Excel de los miembros de los concejos municipales electos en las elecciones de 1997 y 2000, se le informa que con motivo del trámite de solicitud de información OIR –TSE-22-IX-2019, la Secretaría General de este Tribunal manifestó que no disponen de esa información en el formato solicitado; por tanto se declara esta información como inexistente.

C) Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió al Secretario General en formato Excel: 1) número de diputados y diputadas electos en las elecciones de 1994, 1997, 2000 y 2003. 2) número de hombres y mujeres electos por cargos: alcaldes, síndicos, regidores, propietarios y suplentes en las elecciones de 1994, 2003 y 2006. En su respuesta manifestó que la información puede tomarse de las actas de escrutinio final de las elecciones correspondientes, cuyos datos pueden ser consultados en las memorias de elecciones de cada año, publicadas en la página web del Tribunal Supremo Electoral.

IV. Por todo lo anterior, **resuelvo:**

1. Entréguese 6 archivos en formato Excel que contiene la nómina de diputados y concejos municipales electos en las elecciones de 2006, 2009 y 2012, detallado por departamento, municipio, cargo y género.
2. Publíquese en el Portal de Transparencia de esta institución como anexo a esta resolución la información antes relacionada.
3. Notifíquese


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

